**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-166-2022**

**SIAD 606682**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00038, sobre la auditoría de cumplimiento y financiera del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN-, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc108160788)

[OBJETIVOS 1](#_Toc108160789)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160790)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160791)

[ANEXO](#_Toc108160792) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-166-2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00038, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN-, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI 00038 Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN-, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

**RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

**Pago de bonos Pro Salud, no autorizados en convenio de subvención 1-2022**

La recomendación se considera implementada debido a que los responsables enviaron las pruebas suficientes y competentes del reintegro por la cantidad de Q. 11,400.00 a la cuenta bancaria de Banrural No.3006109325 a nombre de ADIN-ITECNOR-MINEDUC-PROYECTO EDUCATIVO.

Que la recomendación esté implementada, promueve la transparencia en la ejecución de los recursos asignados a la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN-, apegándose a lo establecido en el convenio suscrito con el Ministerio de Educación.

**RECOMENDACIÓN INCUMPLIDA (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

**DIDEDUC de Zacapa, autorizó pago de indemnización a todo el personal y vacaciones de retiro en convenio de Subvención 1-2022 suscrito con Asociación ADIN**

# La recomendación se considera incumplida, debido a lo manifestado por el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente -ADIN- en oficio No. 192-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, por medio del cual solicita una contra revisión de la auditoría realizada exponiendo sus argumentos en el oficio citado; así mismo, cabe hacer mención que el Director Departamental de Educación de Zacapa, no se manifestó al respecto.

El incumplimiento a la recomendación, propicia el riesgo de utilizar fondos para fines distintos a los indicados en el convenio, así mismo, provoca que se mantenga firme la acción correctiva.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en los formularios SR1, “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna”, mismos que fueron firmados de conformidad por el Director Departamental de Educación de Zacapa en funciones. Así mismo, en dichos formularios, el Director Departamental manifestó que se compromete a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación que quedó incumplida, por lo que con fecha 16 de septiembre de 2022, documentará las acciones realizadas e informará a la Dirección de Auditoria Interna.













